

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8648 *ELECTRA DE INVERSIONES 2021, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 3 de diciembre de 2021, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de ELECTRA DE INVERSIONES 2021, S.A., ha acordado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Transformación de la Sociedad en Sociedad de Inversión Libre (SIL)
- Cambio de denominación social.
- Fijación de nuevo capital estatutario máximo de la Sociedad.
- Nombramiento de la Entidad Gestora
- Designación de la Entidad Depositaria
- Aprobación de nuevos contratos de gestión, depositaría y llevanza del libro registro de Accionistas de la Sociedad. Facultades para firma
- Derogación íntegra de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto completo de Estatutos Sociales de la Sociedad.
- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Se informa a los socios, que por efecto de la transformación hubieran de asumir una responsabilidad personal por las deudas sociales y no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación, quedarán automáticamente separados de la Sociedad, si no se adhieren fehacientemente a él dentro del plazo de un mes a contar desde la presente comunicación.

Se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, los acreedores tendrán derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo adoptado acudiendo al domicilio social de la Sociedad, pudiendo estos realizar las acciones pertinentes en las que se vean amparados según la ley vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Pastor Campoy.

ID: A210068429-1